



COMUNICADO OFICIAL

De nuestra consideración:

En el contexto del nuevo plan “Seguimos Cuidándonos Paso a Paso” del MINSAL, informamos lo siguiente:

Uso de mascarillas

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos Paso a Paso”.



- Se mantiene **uso obligatorio** de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados tales como: salas de clases, oficinas administrativas, biblioteca, salas de profesores, salón, talleres, enfermería, comedores (si no está ingiriendo alimentos), entre otros.



- Se puede prescindir del uso de mascarillas en espacios abiertos (Se entenderá por espacio abierto, aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techocuenta con más del 50% de su perímetro sin muros), en nuestro establecimiento serían: pasillos, patios y terrazas, incluye las clases de educación física o actividades pedagógicas que se realicen al aire libre. En estos lugares **no es obligatorio el uso de mascarilla**, siempre y cuando se respete la distancia física entre personas de 1 metro y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos Paso a Paso”



- Nuestra comunidad educativa evaluará mantener el uso de mascarilla durante los recreos, dependiendo del comportamiento que presenten los estudiantes en relación a respetar la distancia social de 1 metro.
- Los y las estudiantes pueden ingresar al establecimiento sin mascarilla hasta el pasillo, no obstante, el ingreso a la sala de clases es obligatoriamente con mascarilla.



- Se mantiene la ventilación cruzada con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- Se mantiene el funcionamiento del medidor de CO₂ en cada una de las salas de clases y de los espacios educativos.



En actividad física

- Se recomienda realizar las actividades físicas en espacios abiertos.
- En las actividades físicas realizadas en espacios abiertos (patios y/o multicanchas externas) se puede prescindir del uso de mascarilla siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos Paso a Paso”.
- En las actividades físicas realizadas en espacios cerrados (salón, gimnasios y/o polideportivos) se debe usar mascarillas (pueden ser mascarillas quirúrgicas que se cambien al término de la actividad).



Vacunación

Es muy relevante continuar promoviendo la vacunación para que todas y todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.

A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.

- Estamos actualizando la información en conjunto con Ministerio de Salud, para informar durante el mes de abril el estado de vacunación de estudiantes.





Otras medidas

- Se mantienen las medidas de prevención señaladas en Anexo 1 de “Orientaciones para el reencuentro”
 - Ventilación
 - Lavado frecuente de manos
 - Evitar contacto físico (saludos, compartir utensilios)
 - Resguardo en los tiempos de alimentación
 - Identificación de estudiantes para asegurar trazabilidad.
 - Limpieza y desinfección periódica.



- Se mantiene las indicaciones de seguimiento epidemiológico indicados en Anexo 2 de “Orientaciones para el reencuentro”.

Como Comunidad Liceana, nuestra primera preocupación es el bienestar de nuestras y nuestros estudiantes, así como también de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa (profesores, asistentes, entre otros) , por lo que agradecemos, de antemano, la comprensión y colaboración de las familias, funcionarios y funcionarias, en el cumplimiento de las nuevas medidas preventivas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Equipo Directivo LFTG

Rancagua, Abril 2022